

Notaría Sexágésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario



1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3

2016	09	01	66	P000223
------	----	----	----	---------

4 &&& MTG &&&

5 **ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACION Y REACTIVACIÓN DE LA**

6 **COMPAÑÍA ANONIMA**

7 **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES EN**

8 **LIQUIDACION**

9 **CUANTIA: INDETERMINADA**

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
11 primero de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí **Doctor NIETZSCHE**
12 **ALFONSO SALAS GUZMAN**, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón
13 Guayaquil, según acción de personal número ocho cuatro siete cinco
14 guión DNTH guión dos mil quince-JT, de fecha dieciocho de mayo de
15 dos mil quince,, comparecen la señora **MARIA PATRICIA LUNA**
16 **MOSQUERA** casada, mayor de edad, ejecutiva, domiciliado en la ciudad de
17 Guayaquil, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
18 **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES EN**
19 **LIQUIDACION**, conforme justifica y a quien identifico por la exhibición
20 que se me hace de sus respectivos documentos de identidad. Bien
21 instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como
22 queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
23 presentaron la Minuta que son del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR**
24 **NOTARIO"**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
25 incorporar una en la cual conste la resciliación y reactivación de la
26 Compañía **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES. EN**
27 **LIQUIDACION** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparece
28 al otorgamiento de esta escritura la señora **MARIA PATRICIA LUNA**

Notaria Sexágesima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario

1 **MOSQUERA** en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía,
2 **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES. EN**
3 **LIQUIDACION** conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta
4 como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el primero de febrero de dos mil
6 dieciséis que también se agrega como habilitante.- **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES** a) La Compañía **REPRESENTACIONES & BUSSINES**
8 **S.A. REPREBUSSINES** ahora en liquidación, fue constituida Mediante
9 escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón
10 Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el treinta de enero del dos mil
11 dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve
12 de junio de dos mil dos, con un capital inicial de Ochocientos dólares de
13 los Estados Unidos de Norteamérica ; b.-) Mediante Resolución número
14 SCV-INC-DNASD-SD-140029889 emitida el trece de noviembre de dos mil
15 catorce por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la
16 Intendencia de Compañías de Guayaquil, debidamente inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de diciembre de dos mil
18 catorce, la Compañía fue declarada disuelta por inactividad; c) Hasta la
19 presente fecha no existe nombramiento inscrito de liquidador ; d)
20 **RESCILIACION.-** La Junta General Extraordinaria Universal, de
21 **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES, EN**
22 **LIQUIDACION** realizada el PRIMERO de febrero de dos mil dieciséis,
23 resolvió dejar sin efecto lo resuelto por la junta universal extraordinaria de accionistas
24 celebrada el seis de noviembre de dos mil quince y en consecuencia acordó reactivar la
25 compañía, por haber superado las causales que motivaron su disolución.
26 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Por los antecedentes expuestos en la cláusula
27 anterior y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal celebrada
28 el primero de febrero de dos mil dieciséis, procedo a resciliar la escritura de



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Certificación de Vigencia de Nombramiento:**

Nombre de Compañía: REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA

Fecha de Otorgamiento: 23 de Noviembre del 2007

Fecha de Inscripción: 3 de Diciembre del 2007

Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citados hasta el 20 de Agosto del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

* REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES., se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 25 de Agosto del 2015

[Handwritten Signature]
AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

E: Isabel Espinoza
F: 11140-I-02 / 131155-M-014

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



DR. NI... BALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

NÚMERO RUC: 0992256281001
RAZÓN SOCIAL: REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES

NOMBRE COMERCIAL: REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES

REPRESENTANTE LEGAL: LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA

CONTADOR: MORENO TUFINO JUAN CARLOS

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

19/06/2002

FEC. INSCRIPCIÓN: 05/08/2002

FEC. ACTUALIZACIÓN:

17/10/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO DE ALTA TENSION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA KENNEDY Calle: AV GALO PLAZA LASSO Numero: N54-200 Intersección: DE LOS PINOS Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO AERONAUTICO Telefono Trabajo: 022815472 Telefono Trabajo: 0228 14 144 Email: jcmoreno63@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992256261001
RAZÓN SOCIAL: REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES

DR. NIEVE VILLAS GUZMÁN
 Guayaquil - Ecuador

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/08/2002
NOMBRE COMERCIAL: REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO DE ALTA TENSION.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
 TRABAJOS DE METAL FORJADO, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO.
 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA.
 ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS CIVILES Y ELECTRICOS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
 VENTA DE PRODUCTOS PLASTICOS PARA USO DOMESTICO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA KENNEDY Calle: AV GALO PLAZA LASSO Numero: N54-200
 Intersección: DE LOS PINOS Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO AERONAUTICO Telefono Trabajo: 022815472 Telefono Trabajo: 022814144 Email:
 jomoreno63@hotmail.com



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA REPRESENTACIONES & BUSSINES S. A. REPREBUSSINES EN
LIQUIDACION CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 2016.**

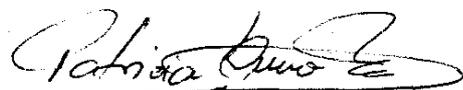
En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Febrero de 2016, siendo las 08h00 en la oficina situada en la villa 14, de la manzana 1034 de la Urbanización en Samanes 7, Av. Principal y calle Secundaria, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas: **MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA**, propietaria de 700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES & BUSSINES S. A. REPREBUSSINES EN LIQUIDACION**.- Encontrándose presente **87.5 %** del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de \$800.00 dólares, los prenombrados concurrentes se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les concede el Art. 236 y 237 de la Ley de Compañías, y con arreglo a lo dispuesto atendiendo lo dispuesto en los Artículos 178 de la Ley de Compañías y 9 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.- Los accionistas presentes deciden constituirse y resuelven por unanimidad que presida la Junta **MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA**, quien encontrándose presente acepta la designación y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor **Abogado JACKSON LIMA MUÑOZ**.- Con el objeto de tratar el orden del día constante en la Convocatoria efectuada en Diario El Telégrafo el día 22 de Enero de 2016, cuyo contenido se transcribe a continuación: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES & BUSSINES S. A. REPREBUSSINES EN LIQUIDACION**. De conformidad con las disposiciones legales estatutarias se convoca a los accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES & BUSSINES S. A. REPREBUSSINES EN LIQUIDACION** a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 1 de Febrero de 2016 a las ocho de la mañana en la ciudadela Samanes 7, Av. Principal y calle Secundaria, solar 14, manzana 1034, planta baja de esta

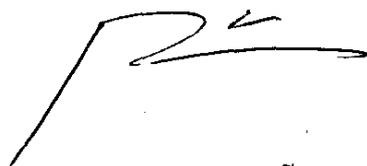
ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar el orden del día: 1.- Dejar sin efecto la resolución de la Junta General celebrada el 6 de Noviembre del 2015 y 2.- Aprobar la reactivación de la compañía y la autorización del Gerente General y/o representante legal para que otorgue escritura pública de reactivación. Guayaquil, 18 de Enero del 2016.- Firma María Patricia Luna Mosquera. Representante legal. Luego de cumplidas las formalidades legales encontrándose presente el 87.5 por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, luego de verificarse el quórum respectivo, el Presidente de la Junta declara legalmente constituida esta junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día disponiendo que por secretaría se de lectura al mismo, que es del tenor siguiente: 1.- Dejar sin efecto la resolución de la Junta General celebrada el 6 de Noviembre del 2015. Solicita la palabra la señora María Patricia Luna Mosquera y expone que es necesario dejar sin efecto las resoluciones de Junta General de accionistas de fecha 6 de Noviembre del 2015 y en consecuencia que el representante legal de la compañía rescilie la escritura de reactivación de fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, ante la Notaría Sexagésima Sexta de Guayaquil, que se otorgó en cumplimiento de la resolución de la Junta extraordinaria de accionistas de fecha el seis de noviembre de dos mil quince; en este estado la Junta por decisión unánime del capital social suscrito y pagado que se encuentra presente, resuelve dejar sin efecto las resoluciones de la junta General de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 2015 y en consecuencia se autoriza al representante legal para que otorgue la resciliación de la escritura pública de fecha 4 de Diciembre de 2015 en legal y debida forma. En este estado se dispone que por secretaría se pase al siguiente punto del orden del día que es el de **Aprobar la reactivación de la compañía y la autorización del Gerente General y/o representante legal para que otorgue escritura pública de reactivación.** Luego de las deliberaciones los señores accionistas presentes, por unanimidad de votos presentes, resuelven: "La reactivación de la compañía la misma que se encuentra disuelta de pleno derecho por Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029889, dictada



por la Subdirectora de Disoluciones, de la Superintendencia de Compañías y Valores, el 13 de Noviembre del 2014 e inscrita el 15 de Diciembre del 2014, en el registro mercantil; autorizando al Gerente General de la Compañía para que instrumente la escritura pública de reactivación, toda vez que no se ha emitido por parte de la Intendencia de Compañías el nombramiento de liquidador designado en la resolución de disolución emitida por la Entidad de Control.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura en voz alta, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, en unión de quien preside la sesión y suscrito secretario que certifica.


MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA
Accionista
Presidente de la Junta


Ab. JACKSON LIMA MUÑOZ
Secretario Ad hoc de la Junta

Radio catalana hace broma
telefónica a Mariano Rajoy

eltelegrafo.com.ec



Ingrese a la sección Multimedia a través del código QR, escaneado con su celular y observe el video de la broma al presidente español.
<http://mpeval.com/46815>

Milagro Sala, líder Túpac Amaru en Argentina, está detenida. 15

Facebook: <https://www.facebook.com/diariotelegrafo>

Twitter: @el_telegrafo

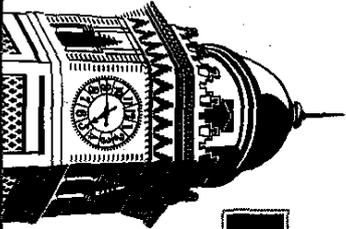
Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>



TIRAJE: 17.384
NO DE CUENTA AD.

15629

EL TELEGRÁFO



DIARIO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50 AÑOS

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016 | HORA DE CIERRE: 23:38 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES & BUSSINES S. A. REPREBUSSINES EN LIQUIDACION

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas de la compañía REPRESENTACIONES & BUSSINES S. A. REPREBUSSINES EN LIQUIDACION a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrara el día Lunes 1 de Febrero del 2016 a las 08h00, en la ciudadela Samanes 7, manzana 1034, solar 14, de la calle principal y secundaria, planta baja, en esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto la resolución de la Junta General celebrada el 6 de Noviembre del 2015.
2. Aprobar la reactivación de la compañía y la autorización del Gerente General y/o representante legal para que otorgue escritura pública de reactivación.

Guayaquil, 18 de Enero del 2016

María Patricia Luna Mosquera
Representante Legal

(182779)

Notaría Sexagésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario



1 fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, ante la Notaría Sexagésima
2 Sexta de Guayaquil, que se otorgó en cumplimiento de la resolución de la
3 Junta extraordinaria de accionistas de fecha el seis de noviembre de dos
4 mil quince, y cumpliendo el mandato de los accionistas de la Junta
5 antedicha, y en mi calidad de **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A.**
6 **REPREBUSSINES EN LIQUIDACION** declaro a.-) Reactivada la Compañía
7 **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES EN**
8 **LIQUIDACION** por superar las causales. **b)** Declaro además que la
9 mencionada Compañía no es contratista de obra pública con el Estado, ni
10 con ninguna de sus instituciones. Sírvase señor Notario agregar las demás
11 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.
12 Abogado Jackson Lima, matrícula cero nueve- mil novecientos noventa y
13 cuatro- sesenta y uno Foro de Abogados. (Hasta aquí la minuta).- Los
14 otorgantes aprueban y ratifican en todas sus partes el contenido íntegro
15 del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que
16 surta todos sus efectos legales.- Queda agregado al registro de escrituras
17 públicas, formando parte integrante de este instrumento los documentos
18 preinsertos en la minuta.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
19 Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban y suscriben en
20 unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

21 **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES EN LIQUIDACION**

22 RUC.0992256281001

23

24

25 
MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA

26 C.C. No. 1704966199

27

28

29


C.V. No. 032 - 0119

Doctor NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

Notario SEXÁGESIMO SEXTO del Cantón Guayaquil

Notaría Sexagesima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzman.
Notario



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **CUARTO TESTIMONIO**, de la Escritura Pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACION Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES EN LIQUIDACION**, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000002275



20160901066P00223

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901066P00223					
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2016, (13:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1704966199	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	REPREBUSSINES SA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Notaría Sexagesima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzman.
Notario



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A, REPRESSINES EN LIQUIDACION**, celebrada ante mí a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince, que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la escritura de **RESCILIACION Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A, REPRESSINES EN LIQUIDACION**, celebrada ante mí a el primero de marzo del dos mil dieciséis- Guayaquil, primero de marzo del dos mil dieciséis.

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000002711



20160901066000052

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901066000052



MATRIZ	
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (16:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION Y REACTIVACIÓN DE LA COMPANÍA ANÓNIMA REPRESENTACIONES & BUSSINES REPREBUSSINES S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00223

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704966199
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Notaria Sexagesima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzman.
Notario



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **RESCILIACION Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A, REPREBUSSINES EN LIQUIDACION**, celebrada ante mí a el primero de marzo del dos mil dieciséis, que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SD- DIECISEIS- cero cero cero uno cuatro ocho siete**, dictado el veintitrés de marzo del dos mil dieciséis por la Abogada Carlota Camacho Coello Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías.- Guayaquil, treinta de marzo del dos mil dieciséis.

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL

2016-09-01-021-000294

RAZON: AB. PATRICIO FRANCISCO VALVERDE BOHÓRQUEZ, NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, por licencia de su titular, Abogada Karla Liliana Troncozo Hasing, mediante Acción de Personal número DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO-DP CERO NUEVE-DOS MIL DIECISÉIS-JS de diecisiete de Marzo del dos mil dieciséis, conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001487, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Carlota Camacho Coello, el 23 de Marzo del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la reactivación de la compañía REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Sexagésimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, el 01 de Marzo del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 30 de Enero del 2002, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas actualmente a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 30 de Marzo del 2016.-

Patricio Valverde B

AB. PATRICIO FRANCISCO VALVERDE BOHÓRQUEZ
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.641
FECHA DE REPERTORIO: 01/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001487, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 23 de marzo del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES**, de fojas 20.499 a 20.516, Registro Mercantil número 1.864. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12641



Guayaquil, 12 de mayo de 2016

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1357185

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL

24 MAY 2015

RECIBIDO

Hora

12:00

Firma

GENESYS



Factura: 002-001-000002276



20160901066000035

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901066000035

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2016, (13:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION DE REACTIVACIÓN DE LA COMPANÍA ANÓNIMA REPRESENTACIONES &BUSSINES REPREBUSSINES S.A. PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00412

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704966199
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPANÍA REPRESENTACIONES &BUSSINES REPREBUSSINES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0001487

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No **SCV-INC-DNASD-SD-1400-29889** del 13 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES** por estar incurso en lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

Que el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

Que el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

Que el artículo 48 del " Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras " , señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

Que en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES "EN LIQUIDACION"**, solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante el Notario Sexagésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 1 de marzo del 2016;

Que la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

Que luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.SAS.16.00485. M del 21 de marzo de 2016.



En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **REPRESENTACIONES & BUSSINES S.A. REPREBUSSINES "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

23 MAR 2016

[Firma manuscrita]
AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS



Trámite 50089- 2015
Expediente 108800
ORI